

INFOF	RMACIÓN	N GE	NERAL									
			de documento:									
CON	TRATO		CONVENIO	Χ		DEN DE EPTACIÓN	l			Espacio para	registro	
Núme	ro:		0107	(de	201	9					
•				Y HUN N Y EJEC AVANCE ENERACI CACIÓN MAYOR	IAN SUC EN ÓN Y	NOS CIÓN N LA E, LA DE	ΙΝΔΜΑ	RCΔ				
Contra	alista.	Oi	- INVERSIDAD		LLG		· D	COND	IIIAIVIA	NOA		
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN												
Regis	tro Presi	ıpue	stal (artículo	12 le	y 80)	:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha	aprobac	ción (de Pólizas Ga	rant	ías:			N/A	de	N/A	de	N/A
	de inici ser la mis		de la fecha del	acta	de in	icio		25	de	junio	de	2019
Durac	ión total	:					43 meses					
Fecha	de term	inaci	ión:					31	de	diciembre	de	2022
Prórro	ogas											
	- <u> </u>	Adi	icional No.						Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A				N/A					
2			N/A							N/A		
Fecha	de term	inaci	ión de acuerd	о со	n la p	orórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A
Adicio	ones											
		Adi	icional No.							Valor (\$)		
1	N/A			N/A								
2 N/A						N/A						
Valor total: N/A												
Suspe	ensiones											
			icional No.						Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A							N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	2 N/A				N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones									
	CI	áusula Nº			В	reve des	cripción de l	a modificació	1	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta Corriente Ahorros Número			úmero Cuenta	a:		Banco	:			
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
Plan de inversión del anticipo / Form. Modificación al plan de inversión antici					ntrol de segui	miento		Conciliación b	ancaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	ente por am	ortizar (8)	1			\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 Valor del anticipo adiciones Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **12.** Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
		% de Avance: 50%				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad -	Descripción del avance: L suministrando al Ministerio di información requerida para e del Componente de Equidad	de Educación Nacional la el desarrollo y seguimiento			
	Avance en la Gratuidad.	Entrega producto Si X No				
		Ubicación: Sistema Naciona	al de Información de la			
		Educación Superior- SNIES				
		% de Avance: 50%				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: A instancias y funcionarios dispuesto, se participa er Ministerio ha convocado en del convenio.	que la Institución ha n las reuniones que el			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	Х			
3	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%				



	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	los medios necesarios para conservar y salvaguardar
		la documentación objeto del presente convenio. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por	% de Avance: 50%
4	éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	sido totalmente respetada: No se ha utilizado su emblema ni su nombre salvo para los fines
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	Descripción del avance: La Institución dispone de los recursos para apoyar la gestión con el Ministerio en el suministro y respuesta a los requerimientos que se han presentado en relación con la ejecución del convenio objeto del presente documento.
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: La Universidad ha reportado de manera semestral, así como, en las ocasiones requeridas por el Ministerio, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio, mediante oficio firmado por el representante legal.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



) e	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad brinda la información de forma veraz y oportuna al Ministerio de
	Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Educación con base en la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
ļ ķ	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad ha validado la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal
	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	fin dispone el Ministerio de Educación. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
5 6	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad ha tomado las medidas requeridas para excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6 6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad cuenta con el equipo profesional del área de Admisiones, que en conjunto con los programas académicos, le permite interactuar con las instancias requeridas para la comunicación constante con el Ministerio de Educación y facilitar el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Brindar acompañamiento académico y de	% de Avance: 50%
7 K	bilindar acompanamiento academico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: La Universidad ha brindado acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios, buscando alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación, a través de estrategias de bienestar universitario y las tutorías de gestión.



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: La Universidad viene suministrando al Ministerio la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, de acuerdo con los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por parte del Ministerio y de acuerdo con la normatividad institucional para tal fin.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La Universidad ha implementado estrategias para colaborar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con la información recibida por parte del Ministerio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: La Universidad se encuentra disponible para reportar de manera oportuna al Ministerio las irregularidades que identifique, relacionadas con la posible falsedad de información por parte de alguno de los beneficiarios del programa.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, los que la la face a la face a un total de 510 ióxenes.



	como base la información reportada por las IES	
	en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la
		atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de



		permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor